



Los documentos que se deben adjuntar para perfeccionar su vinculación son los siguientes:

- **Certificado de existencia y Representación Legal:** Certificado de Cámara de Comercio para compañías colombianas expedido en los últimos 90 días. Si la compañía no es colombiana, se requieren los documentos equivalentes en el país que corresponda, por ejemplo: Articles of Incorporation, Certificate of Good Standing, RUC, entre otros.
- **Documento de identidad:** Copia legible del Pasaporte del representante legal, de cada uno de los firmantes y de los accionistas con el 10% o más de participación (preferiblemente a color ampliado al 150%).
- **Estados Financieros:** Balance General y Estado de Resultados del último año con corte a 31 de Diciembre. Deben ser firmados por Representante Legal y Revisor Fiscal.
- **Declaración de Renta:** Del último año fiscal.
- **Referencia Bancaria:** Una referencia si es cliente del Banco de Bogotá. Dos referencias en caso de no tener cuenta en el Banco de Bogotá.